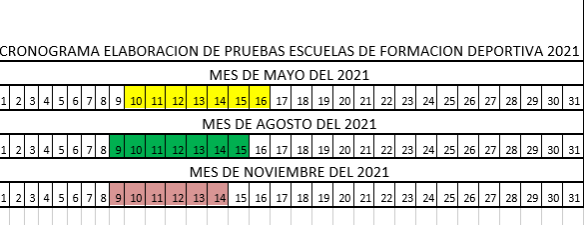
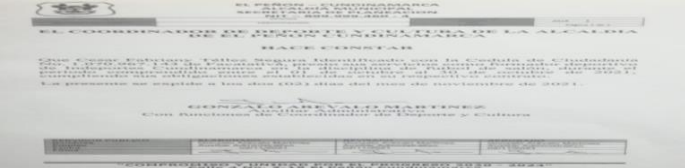


INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista		CESAR FABRIANY TELLEZ SEGURA							
Número de identificación		1070967143		Tipo de documento		Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato		CPS: 424		Pago número		06		de 08	
Periodo informado		01/10/2021 Al 30/10/2021		N° de Registro Presupuestal		2021001031			
Cuenta bancaria - entidad:		N.º 912-224299-06 BANCOLOMBIA				Corriente		Ahorros X	
Valor del pago		\$ 1.656.000 (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos) M/CTE							
Fecha Acta Inicio		07/05/2021		Fecha de terminación vigencia inicial		06/12/2021			
Prórroga		SI NO X		Fecha de terminación prórroga		N/A			
Adición		SI NO X		Valor adicionado		N/A			
Suspensiones		SI NO X		Periodo de Terminación		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas:					Actividades realizadas:				
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades					Realice junto a la oficina de deportes del municipio de El Peñón el cronograma de sitios de entrenamiento para las escuelas de formación de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en fútbol de salón, igualmente cree los grupos de formación, y adelante los procesos de convocatoria e inscripción por plataformas, redes sociales, juntas de acción comunal y instituciones educativas.				
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.					Presente a mi supervisor mi plan de trabajo y malla curricular, donde especifique mis horarios de entrenamiento, sitios de entrenamiento y demás documentación requerida para el proceso de formación en fútbol de salón en el municipio de El Peñón. LUNES: 2-4pm Iniciación MARTES: 2-4pm Fundamentación – 4-6pm Perfeccionamiento MIÉRCOLES:12-1:30 Iniciación 2-4pm Fundamentación – 4-6pm Perfeccionamiento JUEVES: 2-4pm Iniciación VIERNES: 2-4pm Fundamentación – 4-6pm Perfeccionamiento				
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes					Realice la convocatoria en los diferentes sitios del municipio de el Peñón, logre inscribir en los meses anteriores de (25) deportistas para el mes de agosto, se inscribieron 16 niños, niñas y jóvenes en las diferentes categorías para un total de 41 participantes, para el mes de septiembre se mantiene los mismos 41 chicos del mes anterior en la escuela de formación de fútbol sala seguiremos junto con la oficina de deportes y cultura trabajando para que el número de participantes siga creciendo para los siguientes mes. INICIACION: 10 NIÑOS FUNDAMENTACION: 11 NIÑOS PERFECCIONAMIENTO: 20NIÑOS				
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera					Realice la preparación de las sesiones requeridas, 9 sesiones a la semana cumpliendo con los tiempos requeridos y sesiones señaladas con las escuelas de formación del municipio de El Peñón los días sábado de cada semana 02-09-16-23-30 de octubre de 2021 Samaná 1: Días 1 Semana 2: Días 4-8 Semana 3: Días 11-15 Semana 4: Días 18-22 del mes de Octubre				



<p>proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.</p>	<p>Semana 5: Días 25-29 de Octubre Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento</p>
<p>5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.</p>	<p>Realice la consolidación de los niños niñas y jóvenes en la plataforma del drive y mantendrá actualizada dicha plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista.</p>
<p>6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.</p>	<p>Presente asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entregue en el respectivo informe de octubre.</p> 
<p>7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p>	<p>Presente la planeación de las diferentes sesiones de clase a mi supervisor con las especificaciones indicadas los días 01/10/2021 plan mensual y las sesiones de clase.</p> <p>Samaná 1: Días 1 Semana 2: Días 4-8 Semana 3: Días 11-15 Semana 4: Días 18-22 del mes de Octubre Semana 5: Días 25-29 de Octubre</p>
<p>8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</p>	<p>Presente la evaluación que le realice a los grupos conformados de acuerdo con el manual y formatos entregados por las directrices de indeportes.</p> <p>FECHA DE EVALUACION: semana 4 del día 23 al 27 del mes de agosto.</p> <p>Según el cronograma de indeportes Cundinamarca para el mes de noviembre del 9 al 14 son las evaluaciones.</p> 
<p>9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</p>	<p>Presente la certificación firmada por el coordinador municipal GONZALO AREVALO donde afirma mi trabajo realizado con la escuela de formación de fútbol de salón.</p> 

10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.

Desarrollare los eventos de carácter municipal, teniendo en cuenta las medidas de autocuidado por el COVID, y las especificaciones indicadas y el cronograma estipulado por indeportes Cundinamarca



Realice la participación en la integración entre las dos escuelas de fútbol de salón y fútbol del municipio de El Peñón y la Palma haciendo partícipes a los niños de fundamentación y perfeccionamiento el día 11/10/2021 y la integración entre las escuelas del municipio de El Peñón el día 28/10/2021 donde hicieron parte los niños jóvenes de perfeccionamiento



11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.

Logre la integración de las escuelas del pueblo y guayabal con las cuales se realizó un torneo interno en el municipio de el Peñón.

[illegible]

12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.

Realice los protocolos de bioseguridad estipulados por los entes de control y las autoridades competentes y evitar el contagio de COVID-19. Se realizó protocolo de uso de tapabocas, se aplicó alcohol y gel antes durante y después de cada entrenamiento, lavado de manos.



13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.

Asistí a las diferentes reuniones programadas por Indeportes
Cundinamarca los días
05/10/2021 lineamientos pedagógicos en procesos de Deporte
Formativo dirigida por el Lic. Yesid Guzmán.



14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica

Apoye las diferentes actividades físicas y recreativas programas por la subgerencia técnica, el día del niño 29 – 30 – 31 del mes de octubre del 2021 y las respectivas pausas activas que realiza la oficina de deportes y cultura del municipio de El Peñón en el programa de adulto mayor y los niños y jóvenes de las diferentes escuelas.



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 ¡LA LEYENDA VIVE!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa

Torre Beneficencia Piso 5

Código Postal: 111321

Teléfono: 749 1205 Ext. 1228

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co

	<div></div>																																										
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable	Se entrego el informe final en formato digital solicitado por el supervisor el día 30/10/2021																																										
	<div>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:</div> <table><thead><tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mayo</td><td>\$908.526</td><td>\$113.600</td><td>\$145.400</td><td>\$22.200</td><td>20818144</td></tr><tr><td>Junio</td><td>\$908.526</td><td>\$113.600</td><td>\$145.400</td><td>\$22.200</td><td>20823661</td></tr><tr><td>Julio</td><td>\$908.526</td><td>\$113.600</td><td>\$145.400</td><td>\$22.200</td><td>21034550</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$908.526</td><td>\$113.600</td><td>\$145.400</td><td>\$22.200</td><td>21517650</td></tr><tr><td>Septiemb</td><td>\$908.526</td><td>\$113.600</td><td>\$145.400</td><td>\$22.200</td><td>21783345</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$4.542.630</td><td>\$568.000</td><td>\$727.000</td><td>\$111.000</td><td></td></tr></tbody></table>	Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla	Mayo	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	20818144	Junio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	20823661	Julio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21034550	Agosto	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21517650	Septiemb	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21783345	Totales	\$4.542.630	\$568.000	\$727.000	\$111.000	
Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla																																						
Mayo	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	20818144																																						
Junio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	20823661																																						
Julio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21034550																																						
Agosto	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21517650																																						
Septiemb	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	21783345																																						
Totales	\$4.542.630	\$568.000	\$727.000	\$111.000																																							

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TECNICO OPERATIVO
Nombre del Apoyo a la supervisión	KAREN LORENA ORJUELA LUNA
Cargo	GESTORTA PROVINCIA RIONEGRO
Observaciones del supervisor(a):	



Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **424-2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/10/2021 al 30/10/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE \$1.656.000**) a la cuenta de ahorros **N.º 91222429906** del Banco **BANCOLOMBIA**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...) *estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.* (...) " en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$11.592.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 07 al 30 del MAYO de 2021	\$ 1.324.800	\$10.267.200
Pago 02	Del 01 al 30 de JUNIO DEL 2021	\$ 1.656.000	\$ 8.611.200
Pago 03	Del 01 al 30 de JULIO del 2021	\$ 1.656.000	\$ 6.955.200
Pago 04	Del 01 al 30 de AGOSTO del 2021	\$ 1.656.000	\$ 5.299.200
Pago 05	Del 01 al 30 de SEPTIEMBRE del 2021	\$ 1.656.000	\$ 3.643.200
Pago 06	Del 01 al 30 de OCTUBRE del 2021	\$ 1.656.000	\$ 1.987.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	SI	X	NO
--------------------------------	----	---	----



FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
SUPERVISORA



KAREN LORENA ORJUELA LUNA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

